

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Presidente de la Comisión No. 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, Legislador Hugo RUSSO solicitando pasajes y estadía para los Sres. Gustavo COPPOLA D.N.I. No. 11.386.295, / Estela María MONCHIETTI D.N.I. No. 6.062.174, Carlos RATTIER D.N.I. / No. 4.564.562 y Domingo MONTES D.N.I. No. 6.230.894;

Que por Resolución de Cámara No. 040/88 se designa a las mencionadas personas como Asesores "Ad-Hoc", de la misma, surgidos de la Asamblea Jurisdiccional del Congreso Pedagógico.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUENSE pasajes por los tramos RGA-USH-RGA sistema / M.C.O. a los Sres. Gustavo COPPOLA D.N.I. No. 11.386.295, Estela María MONCHIETTI D.N.I. No. 6.062.174, Carlos RATTIER D.N.I. No. 4.564.562 y Domingo MONTES D.N.I. No. 6.230.894 Asesores "Ad-Hoc" de la Comisión No. 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, quienes viajarán a esta ciudad para participar de una Reunión de la Comisión antedicha, en la Honorable Cámara.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 127 /88.-

USHUAIA, 27 JUN 1988

